



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****11516***Execució de Títols Judicials 55/18*

D^a ANA MARIA VALLE BODEGUERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 005 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de AYOB ADEWOLE MORENIKEJI contra 3000 RMP SLU, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 55/2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a 3000 RMP SLU, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 08/01/18 a las 12:20 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER – Sala 2, para la celebración de la vista, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a 3000 RPM SLU se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Palma, a 6 de noviembre de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

